



ACUERDO NUMERO 001 DE 2021

(Enero 29)

Por el cual se refrenda el informe de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia 2021

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA-HUILA-

en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata-Huila-, presentó a consideración del Consejo Departamental de Política Fiscal CONDFIS, el Proyecto de Acuerdo número 009 de 2020" Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila, en la suma de **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$32.859.589.604) MCTE.**

2. Que mediante Certificación del 17 de diciembre de 2020 el Consejo Departamental de Política Fiscal-CONDFIS -, APRUEBA el Presupuesto de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata-Huila-, vigencia 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		SUBTOTALES	DE INGRESOS	PARTIC %
0	DISPONIBILIDAD INICIAL		\$ 0.00	
1	INGRESOS CORRIENTES		\$ 31,835,047,604	96.88%
11	INGRESOS DE EXPLOTACION	\$ 31,835,047,604		
1110	VENTAS DE SERVICIOS	\$ 20,587,047,604		
1119	CUENTAS POR COBRAR VIGENCIA ANTERIOR	\$ 11,248,000,000		
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1,024,542,000	\$ 1,024,542,000	3.12%
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL			\$ 32,859,589,604	100.00%

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila
Pagina Web: www.esesanantoniodepadua.gov.co



**ACUERDO NUMERO 001 DE 2021
(Enero 29)**

Por el cual se refrenda el informe de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia 2021

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO	PART %
		DE GASTOS 2021	
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 23,449,589,604	71.4%
B	GASTOS. OPER. COMERC, Y PREST. SERV.	\$ 9,410,000,000	28.6%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 32,859,589,604	100%

3. Que mediante Acuerdo No. 009 del 23 de diciembre de 2020, la Junta Directiva fija el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$32.859.589.604,00) MCTE.

4. Que según el artículo 119 del decreto 115 de 1996, "La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos conforme a las cuantías aprobadas por el CONDFIS o quien este delegue, será de los gerentes, Presidentes o directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año".

5. Con base en lo anterior, el Gerente realiza la desagregación del Presupuesto para la vigencia 2021 mediante Resolución 436 del 28 de diciembre de 2020, la cual regirá a partir del primero (1) de Enero de 2021

6. Por lo anterior,


ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Refrédese la desagregación del Presupuesto de Ingresos ,Gastos e Inversión de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata-Huila-para la vigencia fiscal 2021 contenida en la Resolución Número 436 del 28 de diciembre de 2020 en la suma **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$32.859.589.604) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige partir del primero (1) de Enero 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en La Plata, a los 29 días del mes de Enero de 2021.


LUIS ALFONSO ESPAÑA ROJAS
Presidente (D) Junta Directiva


GLADYS DURAN BORRERO
Secretaria Adhoc

Proyección: Teresa
Revisó : Dr. Hector Peña

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila
Pagina Web: www.esesanantoniodepadua.gov.co